I.- Datos Generales

Código	Título
EC1485	Aplicación de procedimientos de seguridad patrimonial y empresarial

Propósito del Estándar de Competencia
Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que gestionan la implantación de un sistema de análisis y gestión de riesgos, la evaluación y gestión del componente de seguridad patrimonial y empresarial, así como la comprensión y difusión sobre la idea de construir una cultura de la seguridad que coordine todas las actividades.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia
El Estándar de Competencia describe el desempeño del personal que realiza la identificación y evaluación de amenazas de riesgo, la gestión y tratamiento del riesgo, la aplicación de normas que buscan contener las amenazas y riesgos, la preparación para atender incidentes de seguridad y emergencias, la gestión adecuada de los fallos e incidentes relacionados con la seguridad de la cadena de suministro y la gestión de la documentación, empleando los diferentes sistemas tecnológicos. También establece los conocimientos teóricos, básicos y prácticos con los que debe contar la persona encargada de ésta función, así como las actitudes relevantes en su desempeño.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Tres
Desempeña actividades tanto programadas y rutinarias, como impredecibles. Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior. Requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló
Comercio, Industria y servicios de Baja California.

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:
26 de agosto de 2022

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:
07 de octubre de 2022

Periodo sugerido de revisión /actualización del EC:
5 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)
Grupo unitario
5301 Supervisores en servicios de protección y vigilancia.
5313 Vigilantes y guardias en establecimientos.

Ocupaciones asociadas
Supervisor de seguridad privada.

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC
Técnicos en seguridad.

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)
Sector:
56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación.
Subsector:
561 Servicios de apoyo a los negocios.
Rama:
5616 Servicios de investigación, protección y seguridad.
Subrama:
56161 Servicios de investigación y de protección y custodia, excepto mediante monitoreo.
56162 Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad.
Clase:
561610 Servicios de investigación y de protección y custodia, excepto mediante monitoreo.
561620 Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad.

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia
- Consulting MDG.
- INTSEG.
- Management International Register.
- Universidad Tecnológica de Tijuana.

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:	• Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo en escenarios controlados; sin embargo, pudiera realizarse de forma simulada si el área de evaluación cuenta con los materiales, insumos, e infraestructura, para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC.
Apoyos/Requerimientos:	• Áreas de control de acceso de personas y vehículos. • Medios de comunicación. • Formatos y bitácora. • Equipo de seguridad.

- Un tubo/pértiga.
- Una unidad de transporte terrestre de carga con un compartimiento de carga.
- Zona de inspección, debidamente iluminada.
- Herramienta de medición.
- Un espejo con mango extensible.
- Un calibrador de aire para llantas.
- Un martillo de goma.
- Una linterna.
- Sellos/precintos.
- Formatos de reporte de inspección

Duración estimada de la evaluación

- 2 horas en gabinete y 4 horas en campo, totalizando 6 horas.

Referencias de Información

- Norma ISO/PAS-17712 "procedimientos uniformes para la clasificación, la aceptación y la retirada de sellos para contenedores de carga mecánica", publicada por la Organización Internacional de Estándares (ISO) el 15 de mayo del 2014, Vigente.
- Criterios Mínimos de Seguridad C-TPAT (MSC).
- Perfil, OEA www.sat.gob.mx/comext/esquema_itegral/Paginas/OEA.aspx, Operador Económico Autorizado, es un programa que busca fortalecer la seguridad de la cadena logística del comercio exterior a través de la implementación de estándares mínimos en materia de seguridad internacionalmente reconocidos en coordinación con el sector privado y que otorga beneficios a las empresas participantes.
- Marco Normativo SAFE de la OMA.

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia
Aplicación de procedimientos de seguridad patrimonial y empresarial

Elemento 1 de 5

Controlar el acceso seguro y autorizado de personas y bienes a las instalaciones

Elemento 2 de 5

Realizar la inspección de seguridad de la unidad de transporte terrestre de carga para evitar cualquier tipo de contaminación que ponga en riesgo la seguridad de las instalaciones y personas

Elemento 3 de 5

Realizar la recepción/envío seguro de la paquetería para evitar la vulnerabilidad de la seguridad de las instalaciones y personas

Elemento 4 de 5

Realizar la verificación de las instalaciones en busca de actos y condiciones inseguras que pongan en riesgo la seguridad de las instalaciones y personas

Elemento 5 de 5

Aplicar medidas para la prevención del delito para poder identificar actividades sospechosas que pongan en riesgo la seguridad de las instalaciones y personas

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 5	E4554	Controlar el acceso seguro y autorizado de personas y bienes a las instalaciones

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Verifica las condiciones de trabajo de su puesto:
   - Presentándose al menos 15 minutos antes del inicio de su turno,
   - Revisando que estén presentes, disponibles y en condiciones de uso, los instrumentos de trabajo para la operación diaria, de acuerdo con lo establecido por la empresa, y
   - Confirmando la existencia del listado actualizado de firmas autorizadas, de objetos y sustancias prohibidas y de personas con restricción de acceso; documento con las normas de seguridad vigentes en la instalación, y las directrices de comunicación de anomalías y emergencias.

2. Registra el ingreso de empleados/colaboradores a las instalaciones:
   - Ubicándose en el área designada por sus superiores,
   - Verificando que todos los empleados y colaboradores de la empresa, porten a la vista la credencial de la organización,
   - Solicitando a los empleados/colaboradores que no presentan la credencial de la organización, se anoten en la bitácora de registro para empleados sin credencial/en el registro de visitantes,
   - Corroborando que el personal no se presente en estado inconveniente,
   - Verificando que los empleados/colaboradores que ingresan a las instalaciones lo hagan dentro de los tiempos/horarios establecidos por la empresa,
   - Realizando una revisión visual al interior y contenido de las mochilas/bolsos de mano/loncheras/recipientes de alimentos/cualquier objeto utilizado para la guarda de pertenencias de empleados/colaboradores al entrar a las instalaciones,
   - Indicando a los empleados/colaboradores que después de transcurrido el tiempo de tolerancia establecido por la empresa, se hará mención del retardo y que se solicitará la autorización de ingreso a su jefe inmediato/área correspondiente para que el empleado pueda ingresar a laborar, y
   - Permitiendo el acceso a las instalaciones a los empleados y colaboradores de la empresa.

3. Registra el ingreso de visitantes/proveedores a las instalaciones:
   - Ubicándose en el área designada por sus superiores,
   - Verificando que los visitantes/proveedores se presenten en el horario establecido por la empresa para la atención,
   - Preguntando al visitante/proveedor que ingresa a las instalaciones, el área a la cual se dirige, a quién visita, el motivo de la visita y la organización de procedencia,
   - Solicitando la autorización de ingreso al área a la cual se dirige, con base en la directriz de comunicación,
   - Solicitando al visitante/proveedor que ingresa a las instalaciones, una identificación oficial/identificación de la institución para su resguardo,
   - Corroborando la identidad del visitante/proveedor mediante el documento de identidad aceptado por la organización,
   - Solicitando al visitante/proveedor el registro de sus datos en el medio de registro correspondiente,

- Corroborando lo registrado con el documento de identidad,
- Informando al visitante/proveedor sobre las normas de seguridad vigentes de la instalación y sobre las prohibiciones establecidas por disposición oficial,
- Entregando al visitante/proveedor el distintivo correspondiente para su estancia en las instalaciones,
- Acompañando al visitante/proveedor hasta el lugar donde será atendido, e
- Instruyendo al visitante respecto a las reglas sobre el tránsito por la instalación.

4. Registra el ingreso de equipos/bienes a las instalaciones:
   - Preguntando a la persona si va a ingresar algún equipo/bien,
   - Requiriendo a la persona que los muestre,
   - Inspeccionando visual y físicamente el equipo/bien, de acuerdo con las normas y políticas de la organización,
   - Verificando que el equipo/bien no se encuentre en las restricciones establecidas en el listado de objetos y sustancias prohibidas,
   - Solicitando a la persona el resguardo de sus pertenencias en el área de paquetería, cuando éstas se encuentren en las restricciones establecidas en el listado de objetos y sustancias prohibidas, y
   - Anotando en el medio de registro correspondiente los equipos/bienes que pudieran ser confundidos con activos de la organización.

5. Registra la entrada de vehículos a las instalaciones:
   - Preguntando a la persona que conduce el vehículo cuál es el motivo de su visita, el área a la cual se dirige y a quién visita,
   - Corroborando que la persona no se presente en estado inconveniente,
   - Pidiendo a la persona que ingresa una identificación oficial/identificación de la institución,
   - Solicitando la autorización de ingreso, con base en la directriz de comunicación,
   - Registrando el nombre del conductor, la hora de entrada, la persona que visita, el área a visitar, las características físicas del vehículo, el número de placa, la marca y el modelo, en el formato establecido por la empresa,
   - Inspeccionando visualmente la cabina del conductor, la cajuela/caja de carga y las condiciones generales del vehículo, a fin de identificar y prevenir la posible introducción de armas de cualquier tipo u otros objetos peligrosos/prohibidos, a la vista del conductor,
   - Cotejando visualmente que los objetos contenidos en la cajuela/caja de carga, el interior del vehículo y las pertenencias que presenta la persona no estén dentro del listado de objetos y sustancias prohibidas por la empresa,
   - Informando a la persona que ingresa las normas vigentes de tránsito en la instalación,
   - Orientando a la persona que ingresa hacia el área de estacionamiento, y
   - Canalizando a la persona que ingresa al módulo de registro de personal.

6. Registra la salida de las personas de las instalaciones:
   - Solicitando a la persona que abandona la instalación, la devolución del distintivo,
   - Entregando a la persona la identificación oficial/identificación de la institución correspondiente con el distintivo entregado, y
   - Solicitando a la persona que ingresó que registre su salida en el formato establecido por la empresa.

7. Registra la salida de equipos/bienes de las instalaciones:
   - Solicitando al portador del equipo el pase de salida,
   - Cotejando que las características del equipo/bien coincidan con los datos documentados/registrados en el medio/formato de registro establecido por la empresa,

- Solicitando a la persona que acuda al área de paquetería para la entrega de las pertenencias resguardadas, y
- Documentando la salida del equipo/bien en el formato establecido por la empresa.

8. Registra la salida de vehículos de las instalaciones:
   - Cotejando el nombre del conductor, la hora de salida, las características físicas del vehículo, el número de placa, marca y modelo, con el formato establecido por la empresa y documentado al ingreso,
   - Inspeccionando visualmente la cabina del conductor, la cajuela/caja de carga y las condiciones generales del vehículo a fin de corroborar que los objetos contenidos en la cajuela, el interior del vehículo y las pertenencias que presenta la persona que ingresó corresponden con los registrados a su ingreso, y
   - Documentando la salida del vehículo en el formato establecido por la empresa.

9. Comunica las anomalías y emergencias durante el ingreso/salida de personas de las instalaciones:
   - Registrando en los medios correspondientes las salidas que se presenten durante el desempeño diario, incluso durante el cambio de turno,
   - Estableciendo comunicación con la persona requerida, de acuerdo con los medios y las directrices de comunicación,
   - Transmitiendo a su jefe inmediato el mensaje pertinente, y
   - Solicitando instrucciones de respuesta.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. Los medios de registro, elaborados:
   - Se encuentran legibles,
   - Presentan los espacios vacíos cancelados, y
   - Son rastreables por su orden consecutivo.

2. El registro de ingreso y salida de las personas, elaborado:
   - Contiene el folio consecutivo del registro,
   - Indica la hora y fecha de ingreso, nombre y firma de la persona, así como el tipo y número de identificación mostrada,
   - Contiene el nombre del área a visitar, el asunto a tratar, organización de procedencia y nombre de quien autoriza el ingreso,
   - Coincide con los datos del registro de ingreso, e
   - Incluye la hora de salida y firma de la persona.

3. El registro del ingreso y salida de equipos/bienes, elaborado:
   - Contiene el folio consecutivo, fecha y hora de ingreso/salida,
   - Incluye la descripción, marca, modelo y serie de los objetos personales, e
   - Indica las observaciones resultantes de la verificación.

4. El registro de ingreso y salida de vehículos, elaborado:
   - Contiene el folio consecutivo, nombre del conductor, fecha y hora de ingreso y salida,
   - Indica el tipo, marca, modelo y placas del vehículo,
   - Detalla las condiciones físicas anormales del vehículo, y
   - Contiene el nombre de la persona que autoriza el ingreso y salida.

5. El reporte de anomalías y emergencias, elaborado:
   - Contiene el número de folio consecutivo,
   - Incluye el nombre del informante,
   - Indica la fecha del evento y fecha de elaboración,
   - Responde al qué, quién, a quién, cuándo, cada cuándo, dónde y cómo de la anomalía,
   - Contiene el nombre de la instalación y su localización, e
   - Incluye las acciones correctivas ejecutadas e información adicional.

La persona es competente cuando demuestra la siguiente:

RESPUESTA ANTE SITUACIÓN EMERGENTE

Situación emergente

1. Persona intenta ingresar a las instalaciones sin seguir los protocolos establecidos por la organización.

Respuesta esperada

1. Avisar a su jefe inmediato al momento de detectarlo y solicitar la asistencia de la autoridad correspondiente.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1.	Amabilidad:	La manera en que brinda un trato cortés y de acuerdo con el protocolo establecido por la organización para la atención a las personas en el ingreso y salida de las instalaciones.
2.	Limpieza:	La manera en que se mantiene aseado, con el uniforme proporcionado por la empresa completo y sin alimentos en su punto de control durante su horario de servicio.
3.	Responsabilidad:	La manera en que porta el equipo de protección personal proporcionado por la empresa antes, durante y al finalizar la inspección.
4.	Tolerancia:	La manera en que atiende las diferencias con las personas que intentan ingresar sin seguir los protocolos establecidos, con paciencia y amabilidad.

GLOSARIO

1.	Anomalía:	Se le conoce de esta manera a un evento extraordinario ocurrido durante el transcurso del servicio.
2.	Directriz de comunicación:	Son instrucciones/secuencias de comunicación a seguir en procesos y en caso de presentarse anomalías o emergencias.
3.	Distintivo:	Medio utilizado para distinguir al portador y sus restricciones de acceso dentro de la instalación (gafete, brazalete, etc.).
4.	Documento de identidad aceptado:	Identificación que cumple con los criterios de confiabilidad establecidos por la organización.

5.	Estado inconveniente:	Presencia de algún signo que denote que actúa bajo el influjo del alcohol o alguna sustancia psicotrópica.
6.	Listado actualizado de firmas autorizadas:	Contiene el nombre y firma de las personas y los procesos que pueden autorizar las personas que firman.
7.	Medios de registro:	Formato con los datos de las personas, pertenencias y vehículos que ingresan los solicitantes al solicitar el acceso.

Referencia	Código	Título
2 de 5	E4555	Realizar la inspección de seguridad de la unidad de transporte terrestre de carga para evitar cualquier tipo de contaminación que ponga en riesgo la seguridad de las instalaciones y personas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Inspecciona la cabina de la unidad motriz:
   - Revisando en las puertas, la existencia de algún compartimiento oculto con algún paquete/artículo/artefacto sospechoso que pongan en riesgo/amenace la seguridad de la cadena de suministros,
   - Verificando en el piso de la cabina, la existencia de algún compartimiento oculto con algún paquete/artículo/artefacto sospechoso que ponga en riesgo/amenace la seguridad de la cadena de suministros,
   - Buscando en las puertas y en los asientos, señales de reparaciones recientes/sospechosas,
   - Verificando con la linterna que, en la guantera, debajo de los asientos, en los compartimientos de la cabina y en los ceniceros, no exista algún paquete/artículo/artefacto sospechoso que ponga en riesgo/amenace la seguridad de la cadena de suministros,
   - Revisando en el tablero la existencia de algún compartimiento oculto con algún paquete/artículo/artefacto sospechoso y que se encuentre fijo sin señales de reparaciones recientes/sospechosas, y
   - Corroborando que los dispositivos de cierre, bisagra y pasadores no hayan sido alterados.

2. Inspecciona el camarote de la unidad motriz:
   - Revisando bajo la cama la existencia de algún compartimiento oculto y que no haya paquetes/artículos/artefactos sospechosos que pongan en riesgo/amenace la seguridad de la cadena de suministros,
   - Revisando bajo la alfombra y en los colchones del camarote la existencia de algún compartimiento oculto con algún paquete/artículo/artefacto sospechoso que pongan en riesgo/amenace la seguridad de la cadena de suministros,
   - Revisando en el piso, techo y paredes del camarote la existencia de algún compartimiento oculto con algún paquete/artículo/artefacto sospechoso que pongan en riesgo/amenace la seguridad de la cadena de suministros,
   - Buscando en el camarote señales de reparaciones recientes/sospechosas,
   - Verificando con la linterna que, en los compartimientos del camarote, no haya existencia de paquetes/artículos/artefactos sospechosos que pongan en riesgo/amenace la seguridad de la cadena de suministros, y
   - Corroborando que los dispositivos de cierre, bisagra y pasadores no hayan sido alterados.

3. Inspecciona el compartimento de herramientas de la unidad motriz:
   - Revisando en ambos lados de la unidad el compartimento de herramientas,
   - Revisando con la linterna que, en el interior del compartimento de herramientas, no haya algún paquete/artículo/artefacto sospechoso que ponga en riesgo/amenace la seguridad de la cadena de suministros, y
   - Corroborando que los dispositivos de cierre, bisagra y pasadores no hayan sido alterados.

4. Inspecciona el compartimento del motor de la unidad motriz:
   - Comprobando que el motor esté apagado,

- Abriendo el cofre para la revisión de la fascia,
- Asegurando el cofre con los seguros establecidos en el tracto,
- Revisando con el espejo de mango extensible que, en las partes del motor, no haya habido manipulación/modificaciones,
- Verificando con el espejo de mango extensible la existencia de partes nuevas del motor en la máquina sucia,
- Revisando que en el interior de los depósitos de líquidos no haya algún paquete/artículo/artefacto sospechoso que ponga en riesgo/amenace la cadena de suministros,
- Revisando que los filtros de aire no hayan sido alterados, y
- Revisando con la linterna que, en las tomas de aire, no haya algún paquete/artículo/artefacto sospechoso que ponga en riesgo/amenace la cadena de suministros.

5. Inspecciona las fascias y defensa delanteras de la unidad motriz:
   - Corroborando que los dispositivos de cierre, bisagra y pasadores del cofre no hayan sido alterados, y
   - Verificando en las partes huecas, con el espejo de mango extensible y con la linterna que no haya algún paquete/artículo/artefacto sospechoso que ponga en riesgo/amenace la seguridad de la cadena de suministros.

6. Inspecciona los tanques de combustible de la unidad motriz:
   - Verificando que el sonido sea uniforme al golpear con el martillo de goma en toda la extensión de los tanques,
   - Revisando que no haya manipulación/modificaciones/reparaciones recientes en la superficie de los tanques de combustible,
   - Verificando, con la linterna que, en el interior de los tanques, no haya algún paquete/artículo/artefacto sospechoso que ponga en riesgo/amenace la cadena de suministros,
   - Revisando, con el espejo de mango extensible, que no haya habido manipulación/modificaciones/reparaciones recientes en la superficie de los tanques de diésel/gasolina, y
   - Colocando cada uno de los componentes retirados en el lugar correspondientes al terminar su inspección.

7. Inspecciona los escapes de la unidad motriz:
   - Comprobando que los escapes no estén calientes,
   - Verificando con la linterna que, en el interior de los escapes, no haya algún paquete/artículo/artefacto sospechoso que ponga en riesgo/amenace la cadena de suministros,
   - Revisando que no haya manipulación/modificaciones/reparaciones recientes en la superficie de los escapes, y
   - Verificando que al golpear los escapes con el martillo de goma se escuchen/perciban sonidos que indiquen huecos.

8. Inspecciona los deflectores de la unidad motriz:
   - Revisando, con el espejo de mango extensible, que no haya algún paquete/artículo/artefacto sospechoso que ponga en riesgo/amenace la cadena de suministros,
   - Revisando, con el espejo de mango extensible, que no haya manipulación/modificaciones/reparaciones recientes en la superficie de los deflectores, y
   - Revisando, con el espejo de mango extensible, que no haya alguna persona escondida.

9. Inspecciona los neumáticos, neumáticos de refacción, aros y ejes de suspensión de la unidad motriz y del compartimiento de carga:
   - Verificando que el sonido en los neumáticos sea uniforme al golpearlos con el martillo de goma,
   - Revisando, con el calibrador de aire, que los neumáticos tengan una presión de acuerdo con las características de la unidad, cuando el sonido de alguno de los neumáticos no sea uniforme al golpearlos,
   - Revisando la existencia de neumáticos limpios entre neumáticos sucios,
   - Revisando, con el espejo de mango extensible, que no haya algún paquete/artículo/artefacto sospechoso entre los neumáticos/compartimento de los neumáticos de repuesto y ejes de suspensión que ponga en riesgo/amenace la seguridad de la cadena de suministros, y
   - Revisando, con el espejo de mango extensible, que no haya manipulación/modificaciones/reparaciones recientes en los neumáticos y ejes de suspensión.

10. Inspecciona el área de la rueda:
   - Revisando, con el espejo de mango extensible/con la linterna que, entre los compartimentos de los neumáticos de repuesto, no haya algún paquete/artículo/artefacto sospechoso que ponga en riesgo/amenace la cadena de suministros entre los compartimentos de los neumáticos de repuesto, y
   - Revisando, con la linterna de aluminio de alta densidad, la existencia de manipulación/ modificaciones/reparaciones recientes, en la superficie de la quinta rueda.

11. Inspecciona los patines del compartimento de carga:
   - Revisando, con el espejo de mango extensible/con la linterna, que no haya algún paquete/artículo/artefacto sospechoso entre la estructura y superficie de los patines que ponga en riesgo/amenace la seguridad de la cadena de suministros,
   - Revisando, con la linterna, la existencia de manipulación/modificaciones/reparaciones recientes, en la estructura y superficie de los patines, y
   - Verificando que, al golpear la estructura de los patines con el martillo de goma, se escuchen/perciban sonidos que indiquen huecos/secos.

12. Inspecciona la parte inferior del compartimiento de carga:
   - Revisando, con el espejo de mango extensible/con la linterna, que no haya algún paquete/artículo/artefacto sospechoso en la parte inferior del compartimiento de carga que ponga en riesgo/amenace la seguridad de la cadena de suministros,
   - Revisando, con la linterna, la existencia de manipulaciones/modificaciones/reparaciones recientes, en su estructura, y
   - Verificando, con la linterna, que no haya algún compartimiento oculto en la estructura inferior del compartimiento de carga que ponga en riesgo/amenace la seguridad de la cadena de suministros.

13. Inspecciona las paredes del compartimento de carga de lado interno y externo:
   - Buscando, con la linterna, cualquier tipo de reparación/manipulación poco común en las barras estructurales de las paredes laterales y traseras al interior,
   - Buscando, con el espejo de mango extensible, cualquier tipo de reparación/manipulación poco común en las barras estructurales de las paredes laterales y traseras al exterior,
   - Verificando, con el telémetro/medidor de distancia láser, que el largo, ancho y longitud del contenedor correspondan con las especificaciones establecidas por su fabricante,
   - Verificando que los bloques y los respiraderos de la pared frontal sean visibles,

- Golpeando, con el martillo de goma, las paredes laterales y frontales, al interior y al exterior del contenedor, para percibir sonidos que indiquen huecos,
- Verificando, con la linterna, la existencia de daños no reportados en las paredes laterales y frontal, y
- Revisando, con la linterna, la existencia de abultamientos sospechosos en las paredes laterales y frontal.

14. Inspecciona el techo del compartimiento de carga del lado interno:
    - Verificando, con la herramienta de medición, que la altura del contenedor corresponda con las especificaciones establecidas por su fabricante,
    - Buscando, con la linterna y con un tubo/pértiga, cualquier tipo de reparación/manipulación poco común en las barras estructurales del techo,
    - Golpeando el techo del contenedor con un tubo/pértiga para percibir sonidos sólidos,
    - Verificando, con la linterna, la existencia de daños no reportados en el techo, y
    - Revisando, con la linterna, la existencia de abultamientos sospechosos en el techo.

15. Inspecciona el piso del compartimento de carga:
    - Verificando, con la linterna, que todo el piso sea del mismo material,
    - Buscando, con la linterna de aluminio de alta densidad, al interior cualquier tipo de reparación/manipulación poco común en el piso,
    - Percibiendo sonidos que indiquen huecos al pisar/caminar sobre el piso,
    - Verificando que el piso este plano y uniforme y sin plataformas elevadas,
    - Verificando, con la linterna, la existencia de daños no reportados en el piso, y
    - Revisando, con la linterna, la existencia de material de relleno expuesto.

16. Inspecciona la suspensión y líneas de aire de los ejes traseros:
    - Verificando, con la linterna de aluminio, que en toda la superficie de la suspensión y tanques de aire no haya marcas de soldadura/otros signos de deterioro,
    - Buscando, con la linterna, cualquier tipo de reparación/manipulación poco común en los tanques de aire, y
    - Verificando en los ejes traseros, con el espejo de mango extensible/con la linterna, que no haya algún compartimento oculto con algún paquete/artículo/artefacto sospechoso que ponga en riesgo/amenace la seguridad de la cadena de suministros.

17. Inspecciona la defensa trasera del compartimento de carga:
    - Verificando que, en las partes huecas de la defensa, con el espejo de mango extensible y con la linterna, no haya algún paquete/artículo/artefacto sospechoso que ponga en riesgo/amenace la cadena de suministros,
    - Buscando, con la linterna, cualquier tipo de reparación/manipulación poco común,
    - Revisando al interior de los plafones la existencia de algún paquete/artículo/artefacto sospechoso que ponga en riesgo/amenace la cadena de suministros, y
    - Golpeando, con el martillo de goma, la superficie de la defensa para percibir sonidos que indiquen huecos.

18. Inspecciona las puertas del compartimiento de carga:
    - Revisando que los dispositivos de cierre, bisagra y pasadores no hayan sido alterados/ no permitan su apertura no autorizada,
    - Golpeando la superficie de las puertas, con el martillo de goma, para percibir sonidos que indican huecos, y
    - Buscando, con la linterna, cualquier tipo de reparación/manipulación poco común en las puertas.

19. Realiza la inspección de sellos/VVTT:
    - Verificando que el sello y los mecanismos de las cerraduras del contenedor no hayan sido alterados,
    - Verificando que el número del sello corresponde con los documentos de embarque,
    - Tirando del sello hasta confirmar que está correctamente colocado, y
    - Girando el sello hacia ambos lados hasta confirmar que no se desenrosca.

La persona es competente cuando obtiene el siguiente:

PRODUCTO

1. El reporte de la inspección de la unidad de transporte de carga, elaborado:
    - Contiene el nombre de la empresa/compañía,
    - Incluye el folio del reporte,
    - Indica la fecha, hora, origen y destino, línea transportista, número del compartimiento de carga, número de placa de la unidad motriz y número de placa del compartimiento de carga,
    - Incluye la validación de los puntos de inspección en la unidad de transporte de carga,
    - Contiene los comentarios del inspector sobre las condiciones que presenta la unidad de transporte de carga, e
    - Incluye los nombres y las firmas del inspector y del operador de la unidad de transporte de carga.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Tipos de contaminantes.	Comprensión
2. Tipos de sellos de acuerdo con lo estipulado en la Norma ISO/PAS-17712.	Comprensión
3. Requerimientos de programas de seguridad en la cadena de suministros: • C-TPAT • OEA	Comprensión
4. Riesgos de contaminación de embarques.	Comprensión

La persona es competente cuando demuestra la siguiente:

RESPUESTA ANTE SITUACIÓN EMERGENTE

Situación emergente

1. Identificación de algún paquete/artículo/artefacto sospechoso que ponga en riesgo/amenace la cadena de suministros.

Respuesta esperada

1. Avisar a su jefe inmediato al momento de detectarlo y solicitar la asistencia de la autoridad correspondiente.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Cooperación: La manera en que se coordina con sus compañeros para realizar la inspección de la unidad de transporte.

2. Orden: La manera en que inicia la inspección de la unidad de transporte en sentido contrario al de las manecillas del reloj y concluye la inspección en el mismo punto dónde inicio.

3. Responsabilidad: La manera en que porta el equipo de protección personal compuesto por calzado de seguridad y guantes, antes, durante y al finalizar la inspección de las unidades de transporte terrestre para comercio exterior.

GLOSARIO

1. Compartimento de carga: Es la estructura construida y destinada al traslado de las mercancías y que ese encarga de salvaguardar los materiales, productos, animales que son transportados.

2. C-TPAT: Son las siglas en inglés de la Alianza Aduana-Sector Privado Contra el Terrorismo, es una certificación anti terrorista cuyo objetivo es fortalecer la seguridad de importadores, transportistas, agentes de aduanas, almacenes de depósito y productores para evitar que la carga sea contaminada con sustancias o artículos ilegales tales como armas, drogas o explosivos.

3. OEA: Es la abreviatura de Operador Económico Autorizado que es una acreditación global para probar el cumplimiento de ciertas medidas relacionadas con la seguridad y buenas prácticas en la cadena de suministro internacional de mercancías.

4. Telémetro: Es un dispositivo óptico que permite apreciar desde el punto de mira la distancia a que se halla un objeto lejano.

5. Quinta rueda: Es el mecanismo de enganche/acople entre el tren motriz y el compartimiento de carga.

6. VVTT: Se refiere al proveedor de servicios de tecnología y cadena de suministros *World Wide Technology*, cuyo enfoque es en los sectores de proveedores comerciales, públicos y de servicios de telecomunicaciones.

Referencia	Código	Título
3 de 5	4556	Realizar la recepción/envío seguro de la paquetería para evitar la vulnerabilidad de la seguridad de las instalaciones y personas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra el siguiente:

DESEMPEÑO

1. Controla la recepción de mensajería y paquetería:
   - Verificando que los datos del destinatario/remitente en las etiquetas del documento/paquete de entrega corresponda con el domicilio de la organización,
   - Verificando que el empaquetado/sellado/estampillado esté libre de alteraciones y no esté rígido/abultado/con formas no definidas, sellado con cinta adhesiva en las orillas/cinta en exceso en su envoltura general, sin ruidos ni movimiento,
   - Corroborando que el documento/paquete esté libre de manchas de aceite, decoloración, cristalización/polvos extraños en el sobre/empaque, desprenda algún tipo de olor extraño,
   - Tramitando la autorización con el área correspondiente, de acuerdo con las directrices establecidas por la empresa,
   - Verificando que satisfagan las restricciones de la lista de objetos y sustancias prohibidas, y
   - Anotando los datos del documento/paquete de entrega y observaciones de la verificación, en el medio de registro correspondiente.

La persona es competente cuando obtiene el siguiente:

PRODUCTO

1. El reporte de la inspección y recepción de la paquetería, elaborado:
   - Contiene el nombre de la paquetería,
   - Indica el destinatario/origen del paquete,
   - Indica la fecha y hora de recepción del paquete, y
   - Contiene los comentarios derivados de la revisión realizada.

La persona es competente cuando posee el siguiente:

CONOCIMIENTO	NIVEL
1. Características de un paquete sospechoso.	Comprensión.

La persona es competente cuando demuestra la siguiente:

RESPUESTA ANTE SITUACIÓN EMERGENTE

Situación emergente

1. Identificación de algún paquete/artículo/artefacto sospechoso que ponga en riesgo/amenace las instalaciones.

Respuesta esperada

1. Avisar a su jefe inmediato al momento de detectarlo y solicitar la asistencia de la autoridad correspondiente.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1.	Cooperación:	La manera en que se coordina con las empresas de paquetería y la persona destinaria dentro de la empresa para la entrega/recepción de paquetes.
2.	Orden:	La manera en que registra todas las operaciones relacionadas con la paquetería y sus revisiones.
3.	Responsabilidad:	La manera en que reporta cualquier incidencia con la paquetería y no permitiendo desviaciones en su procedimientos.

Referencia	Código	Título
4 de 5	E4557	Realizar la verificación de las instalaciones en busca de actos y condiciones inseguras que pongan en riesgo la seguridad de las instalaciones y personas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Realiza el rondín en el perímetro de trabajo asignado:
   - Utilizando el medio de transporte establecido por la organización para el rondín,
   - Apegándose a los puntos especificados en la lista de verificación preestablecida,
   - Portando los medios de comunicación y el equipo de seguridad personal indicado para su zona,
   - Verificando que las personas que transitan por el perímetro interior cumplan con las medidas de seguridad establecidas por la empresa,
   - Realizando el recorrido por el inmueble, en áreas de ingreso de personal, estacionamiento, portones de acceso, áreas perimetrales, sanitarios y vestidores de las instalaciones,
   - Comprobando las condiciones prevalecientes en pasillos, oficinas, puertas, techos y baños,
   - Verificando que las salidas de emergencia no se encuentren bloqueadas,
   - Revisando que las chapas, cerraduras y candados de puertas y cortinas, se encuentren en condiciones de operación y sin anomalías e indicios de que fueron forzados para abrirlos,
   - Verificando las condiciones de seguridad que presentan defensas perimetrales, las rejas, almacenes, cercas, bardas, paredes, cristales y ventanales, iluminación y cámaras,
   - Comprobando que los bienes considerados de riesgo potencial estén dentro de los parámetros de seguridad establecidos, y
   - Registrando en la bitácora de servicio anomalías/condiciones inseguras encontradas en los rondines.

2. Reporta las anomalías y emergencias que se presenten durante el rondín:
   - Utilizando los medios de comunicación asignados por la organización,
   - Asentando las anomalías y emergencias en el documento establecido por la organización,
   - Solicitando el mantenimiento preventivo y correctivo a los dispositivos de seguridad, alarmas y señalamientos que presenten anomalías, y
   - Solicitando al jefe inmediato instrucciones de respuesta para atender los actos y condiciones inseguras.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El reporte del rondín en el perímetro asignado, elaborado:
   - Contiene la fecha y hora de los rondines realizados, y nombre del responsable del reporte,
   - Especifica las condiciones físicas en que se encuentran las rejas, almacenes, cercas, bardas, paredes, iluminación y cámaras,
   - Detalla las anomalías detectadas durante el rondín realizado, e
   - Incluye el nombre y firma de la persona que realizó el rondín.

2. El reporte de anomalías y emergencias, elaborado:
   - Contiene el número de folio consecutivo,
   - Incluye el nombre del informante,

- Indica la fecha del evento y la fecha de elaboración,
- Responde al qué, quién, a quién, cuándo, cada cuándo, dónde y cómo de la anomalía,
- Contiene el nombre de la instalación y su localización, e
- Incluye las acciones correctivas ejecutadas e información adicional.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Cooperación: La manera en que al realizar los rondines se coordina con sus compañeros para no dejar las áreas asignadas sin vigilancia.

2. Orden: La manera en que realiza sus recorridos conforme a las consignas asignadas, documentando y reportando de manera inmediata las incidencias.

3. Responsabilidad: La manera en que porta el equipo de protección personal compuesto por calzado de seguridad y asegurando de cumplir con los recorridos establecidos

GLOSARIO

1. Perímetro: Comprende la combinación de procedimientos, personas y quipos con el fin de proteger un lugar en su primera línea.

2. Rondín: Refiere a la acción sistemática que realizan los elementos de seguridad al recorrer un perímetro previamente determinado por el jefe inmediato, que tiene por objetivo, reportar de manera periódica el estado de las actividades de los guardias y garantizar que los distintos puntos dentro una propiedad estén seguros y libres de novedades o incidentes no atendidos.

Referencia	Código	Título
5 de 5	E4558	Aplicar medidas para la prevención del delito para poder identificar actividades sospechosas que pongan en riesgo la seguridad de las instalaciones y personas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Responde ante casos de extorsión por medio de llamada telefónicas:
   - Registrando el número telefónico del cual proviene la llamada,
   - Solicitando información del personal de la organización y haciendo referencia a las políticas de la organización,
   - Manteniendo la calma y terminando la llamada telefónica,
   - Coordinándose con su jefe inmediato para reportar ante la autoridad competente, y
   - Reportando al supervisor la llamada anómala antes de tomar acción dentro de la organización.

2. Responder ante casos de robos dentro de las instalaciones:
   - Realizando prácticas de contención del incidente mientras no ponga en riesgo su seguridad y la del personal,
   - Registrando todos los datos posibles y de identificación para describir el incidente, y
   - Notificando, en medida de lo posible, durante y después del incidente al supervisor y autoridad correspondientes.

3. Previene incidentes adversos:
   - Documentando las situaciones donde el comportamiento de vehículos externos sea sospechoso,
   - Documentando unidades que cuenten con vidrios polarizados y placas no actualizadas/no oficiales,
   - Realizando prácticas de contención de acceso a personas que tengan comportamientos sospechosos/presentan comportamientos violentos y agresivos, y
   - Notificando a su jefe inmediato y a las autoridades competentes.

La persona es competente cuando obtiene el siguiente:

PRODUCTO

1. El reporte de anomalías y emergencias, elaborado:
   - Contiene el número de folio consecutivo,
   - Incluye el nombre del informante,
   - Indica la fecha del evento y la fecha de elaboración,
   - Responde al qué, quién, a quién, cuándo, cada cuándo, dónde y cómo de la anomalía,
   - Contiene el nombre de la instalación y su localización, e
   - Incluye las acciones correctivas ejecutadas e información adicional.

La persona es competente cuando demuestra la siguiente:

ACTITUD/HÁBITO/VALOR

1.	Responsabilidad:	La manera en que responde ante casos adversos y robos sin poner en riesgo su seguridad ni la de terceros, así como la de equipos e instalaciones.

GLOSARIO

1.	Incidentes adversos:	Refiere a cualquier eventualidad no contemplada en las normas de seguridad vigentes, ni como emergencia.
2.	Llamada anómala:	Es aquella llamada emitida por una persona o grupo, cuya entidad es anónima o intencionalmente modificada. Su objetivo es obtener algún beneficio a través de amenazas, violencia psicológica y uso estratégico de información fidedigna de la víctima.